276

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 1193.-

QUE CONCEDE (30) TREINTA DIAS DE PERMISO AL TENIENTE DE AVIACION DON ANIANO ORUE, PARA TRASLADARSE A LOS EE.UU.DEL BRASIL, EN GOCE DE VACACIONES.-

---

Form. 29

S.3.N°..... Asunción, 19 de Noviembre de 1.948.-

N° 480.-

VISTOS: la presentación hecha por el Teniente de Aviación don Aniano Orué ante el Comando de Aeronáutica y elevada por conducto del Comando en Jefe de las FF. AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N° 3693/48), en la que solicita se le conceda (30) treinta días de permiso para trasladarse a los EE.UU.del Brasil, en goce de vacaciones, y el Informe N° 282/48 de la Sección Personal del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art.10 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.- Concédese (30) treinta días de permiso al Teniente de Aviación don Aniano Orué, para trasladarse a los EE.UU.del Brasil, en goce de vacaciones, a partir del mes de Diciembre del corriente año.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

Fc.